

## I CONGRESO IBEROAMERICANO Y IV CONGRESO INTERNACIONAL

### JIS DEL MAR.

## CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES EN EL MARCO DEL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL DEL MAR. CEI-MAR 2023.

### 1. Introducción

El Campus de Excelencia Internacional del Mar. **CEI-MAR** es una agregación estratégica compuesta por 8 universidades (Almería, Cádiz, Granada, Huelva y Málaga) en Andalucía, la universidad del Magdalena en Colombia, Algarve en Portugal y Abdelmalek Essaadi en Marruecos, 7 organismos de investigación como son el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Instituto Español de Oceanografía (IEO-CSIC), el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica. IFAPA (adscrito a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural), el Centro de Arqueología Subacuática. CAS (adscrito al Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía), el Museo Nacional de Arqueología Subacuática. ARQUA (adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte), el Real Instituto y Observatorio de la Armada. ROA y el Instituto Hidrográfico de la Marina (IHM) así como entidades representantes del sector privado como Telefónica, Confederación de Empresarios de Andalucía, Banco Santander, CEPSA y ENDESA.

**CEI-MAR** tiene entre sus objetivos principales impulsar la formación y especialización marino-marítima, así como crear oportunidades de divulgación científica en el marco de cada una de las líneas de conocimiento que comprenden las [áreas de especialización I+D+I](#) vinculadas a las ciencias marinas.

En este contexto, esta convocatoria se desarrolla en el marco del **Plan Propio CEI-MAR 2023** como parte del Plan de Actuación de la Fundación **CEI-MAR**, órgano de gestión del Campus, aprobado en su Patronato el pasado 12 de diciembre de 2022, cuya dotación presupuestaria procede de la aportación financiera realizada por las universidades pertenecientes a **CEI-MAR** (UAL, UCA, UGR, UHU, UNIMAGDALENA y UMA) mediante acuerdo expreso de sus representantes.

## 2. Objeto

En el marco del **Plan Propio CEI-MAR 2023**, una de las líneas de acción es la mejora de la investigación científica con especial foco en el impulso del talento de los jóvenes investigadores.

En este contexto, se establece esta convocatoria que tiene por objeto la financiación de parte de los gastos derivados de la asistencia y participación de jóvenes investigadores en el **I Congreso Iberoamericano y IV Congreso Internacional Jóvenes Investigadores del Mar. JIS del Mar**, que conlleve la presentación de resultados de investigación en forma de ponencias, comunicaciones o posters y que serán presentados de forma presencial.

Las áreas temáticas de las líneas de investigación en torno a las cuales se estructura el Congreso son aquellas que integran el ámbito de conocimiento de **CEI-MAR**:

- El conocimiento del mar.
- La gestión integrada del mar.
- El mar como fuente de recursos.
- La salud y el mar.
- Las ingenierías y el mar.
- El valor cultural del mar.

## 3. Requisitos de los solicitantes

Podrán solicitar esta ayuda los jóvenes investigadores que se encuentren inscritos como primer autor en el I Congreso Iberoamericano y IV Congreso Internacional Jóvenes Investigadores del Mar. **JIS del Mar** y cumplan alguno de los siguientes requisitos en el momento de la solicitud:

- Tener matrícula vigente en los programas de doctorado vinculados a las universidades **CEI-MAR** con especial foco en el ámbito marino-marítimo.
- Ser beneficiario de una beca de estudios de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el caso de España o similar en caso de Colombia.

Para ampliar la información sobre cómo participar en el Congreso, puede consultar la página web del mismo en el siguiente [enlace](#).

No podrán ser beneficiarios de las presentes ayudas las personas en quienes concurran algunas de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

#### 4. Importe de la ayuda

Se convocan las siguientes ayudas para la asistencia y participación de jóvenes investigadores en el **I Congreso Iberoamericano y IV Congreso Internacional Jóvenes Investigadores del Mar. JIS del Mar que tendrá lugar en Almería, del 6 al 9 de septiembre de 2023**, en la sede de la Universidad de Almería.

- Por cada una de las universidades **CEI-MAR** ubicadas en Andalucía diferentes a la de la sede del Congreso, se convocan, para la asistencia y participación en el congreso, 8 becas de 150 € cada una.
- Para la universidad **CEI-MAR** del Magdalena (Colombia), se convocan, para la asistencia y participación en el congreso, 2 becas de 1250 € cada una.

##### 4.1. Pago de la ayuda

Se procederá a realizar un pago anticipado del 100% del importe de la ayuda concedida que será abonado a aquellos solicitantes que resulten seleccionados, previo envío por e-mail a [convocatorias.ceimar@campusdelmar.com](mailto:convocatorias.ceimar@campusdelmar.com) del Anexo 1.A, documento de aceptación de la ayuda y justificante de inscripción al congreso.

En caso que, por cualquier razón, no pudiera asistir y participar, se deberá enviar al mismo correo el Anexo 1.B documento de renuncia de la ayuda o realizar la devolución de la ayuda adjudicada, en el caso que se haya efectuado el pago.

## 5. Plazo y formalización de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes **quedará abierto entre el 18 de abril de 2023 y el próximo 22 de mayo de 2023 a las 23:59 horas.**

Aquellas personas que deseen participar en esta convocatoria, realizarán el registro de su solicitud cumplimentando todos los apartados de la solicitud on-line que estará disponible en el siguiente enlace y que también estará ubicado en la Web de **CEI·MAR**, adjuntando en el mismo la documentación requerida en estas bases.

### [Formulario de solicitud](#)

## 6. Documentación

En el mismo formulario de solicitud on-line, se adjuntará la siguiente documentación en archivos independientes en formato PDF y con la siguiente nomenclatura (Apellidos\_Nombre\_nombre del documento adjunto):

- Documento de inscripción en el Congreso.
- Fotocopia del DNI del solicitante o del pasaporte del solicitante en vigor, únicamente en el caso de los ciudadanos extranjeros no residentes en territorio español.
- Matrícula del programa de doctorado, vinculado a las universidades **CEI·MAR** con especial foco en el ámbito marino-marítimo.
- Documento de concesión de la beca como estudiante beneficiario de una beca de estudios de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional en España o similar en el caso de Colombia, en caso que la tenga.
- Expediente académico del Grado y del Master respectivamente en los que aparezca la nota final obtenida en el Grado y el Master respectivamente.
- CV abreviado del solicitante. [Anexo 2](#).
- Documentación acreditativa de los méritos curriculares indicados en el CVA.
- Resumen de la comunicación ("abstract") o poster a presentar en el congreso. [Anexo 3](#).
- Declaración responsable debidamente cumplimentada. [Anexo 4](#).

## 7. Evaluación de las solicitudes y resolución

Para la evaluación de las solicitudes y posterior selección de los beneficiarios, se designará una Comisión de Evaluación que actuará de forma colegiada y cuya función será realizar una selección priorizada de las propuestas recibidas, por aplicación de los criterios establecidos en estas bases. En la Comisión de Evaluación estarán representados miembros de las diferentes universidades **CEI-MAR**.

Una vez recibidas las solicitudes, se comprobará que se cumplen los requisitos básicos de la convocatoria, y publicará una resolución provisional, indicando en su caso, los motivos de la exclusión y estableciendo un plazo de 5 días hábiles para subsanación y/o presentar alegación presentando la documentación correspondiente mediante e-mail al correo [convocatorias.ceimar@campusdelmar.com](mailto:convocatorias.ceimar@campusdelmar.com).

En caso que el solicitante no realice la subsanación requerida, en el plazo establecido, se tendrá por desistida su solicitud.

La Comisión de Evaluación será la encargada de evaluar y resolver las solicitudes presentadas, publicando su resolución final en la Web de **CEI-MAR** [www.campusdelmar.com](http://www.campusdelmar.com) (sección convocatorias), en las RR.SS **CEI-MAR**, así como mediante notificación por correo electrónico a los beneficiarios.

## 8. Criterios de selección

El proceso de concesión de esta ayuda se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, estableciéndose un orden de prelación de los seleccionados hasta agotar presupuesto asignado a esta convocatoria. Para ello se han establecido los siguientes criterios de evaluación:

- Jóvenes investigadores beneficiarios de de la beca como estudiante beneficiario de una beca de estudios de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional en España o similar en el caso de Colombia.
- Méritos académicos: Nota media que resulte de la suma de las 2 notas obtenidas en el Grado y el Master respectivamente.
- Méritos curriculares:
  - Adecuación de la línea de investigación a las áreas temáticas de **CEI-MAR**.
  - Formación y experiencia investigadora.

En caso de empate en la calificación global, se priorizará la puntuación obtenida por solicitantes beneficiarios de la beca de estudios y en caso de que persista, el criterio que se priorizará es el de los méritos académicos y curriculares de los solicitantes.

## 9. Justificación de la ayuda

En un plazo no superior a 15 días naturales tras la realización de la actividad, los beneficiarios deberán enviar al correo [convocatorias.ceimar@campusdelmar.com](mailto:convocatorias.ceimar@campusdelmar.com) en formato PDF el **Certificado de asistencia** al I Congreso Iberoamericano y IV Congreso Internacional Jóvenes Investigadores del Mar. **JIS del Mar**.

## 10. Obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios de las ayudas están obligados a:

- Destinar la ayuda a la finalidad que fue concedida.
- Justificar documentalmente la ayuda en los plazos previstos en la convocatoria.
- Reintegrar los importes abonados anticipadamente y no justificados.
- Cumplir las obligaciones recogidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Incluir en la comunicación, ponencia o poster en el congreso el logo de **CEI·MAR**, disponible en [Manual de identidad visual - CEI·MAR \(campusdelmar.com\)](#)
- 

Para realizar cualquier consulta o aclaración puede contactar con el e-mail de referencia en su universidad **CEI·MAR** que se indica a continuación:

UAL: [ceiual@ual.es](mailto:ceiual@ual.es)

UCA-CEIMAR: [convocatorias.ceimar@campusdelmar.com](mailto:convocatorias.ceimar@campusdelmar.com)

UGR: [auladelmar@ugr.es](mailto:auladelmar@ugr.es); [pula@ugr.es](mailto:pula@ugr.es)

UHU: [rocio.fuentes@dfa.uhu.es](mailto:rocio.fuentes@dfa.uhu.es)

UMA: [ceimar@uma.es](mailto:ceimar@uma.es)

UNIMAGDALENA: [ccoronadov@unimagdalena.edu.co](mailto:ccoronadov@unimagdalena.edu.co)

## 11. Promoción de igualdad de género

En virtud de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos, incluida en estas bases, se entenderá aplicada al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

## 12. Entrada en vigor

La presente convocatoria entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la página Web **CEI·MAR**.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente, a fecha de la firma digital.

<b>BERNAL CASASOLA DARIO - 45078708L</b>	Firmado digitalmente por BERNAL CASASOLA DARIO - 45078708L Fecha: 2023.04.18 10:56:14 +02'00'
--	---

**Darío Bernal Casasola**  
Coordinador General  
**CEI·MAR**